

EXP-UNC: 0063986/2016

VISTO:

La nota de la Directora del Departamento de Antropología solicitando la autorización para extender por un año la ayudantía alumno de la estudiante Camila Pereyra en la asignatura "Etnografía en Contextos Rurales" de la Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la solicitud el hecho de que la mencionada alumna ha sido seleccionada para cursar un semestre en la Universidad Federal de Santa Catarina en el marco del programa de Intercambio ESCALA ESTUDIANTIL (AUGM), por lo que no podrá estar presente en Córdoba para completar el segundo año de su ayudantía;

Que el Consejo de Departamento en sesión del día 7 de diciembre recomienda autorizar el pedido;

Que Secretaría Académica remite las actuaciones con opinión favorable;

Que el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 20 de febrero de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

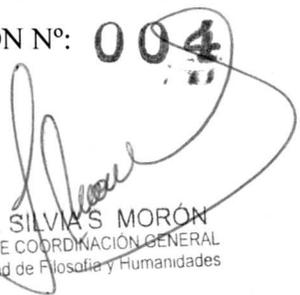
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la prórroga de 5 meses de la ayudantía alumno por concurso y ad-honorem de la alumna Camila Pereyra, DNI 39.583.938, en la asignatura "Etnografía en Contextos Rurales" de la Licenciatura en Antropología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **004**  
cr

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEQ. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES